



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
423	558	19/11/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

(00) AUTENTIF. 2120121119-2681-2009, 5489-2004-030078967-9827

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2681/2009, 5489/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 416 de fecha 14/11/2012 se autorizo a VITTA S.A. el traslado de UNA GRUA PLUMA AUTOPROPULSADA XCMG QY25 desde PINTO, destino CONCEPCION. Que, a solicitud de VITTA S.A., de fecha 19/11/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

19/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 416 / Región del Bio Bio, de fecha 14/11/2012 e Informe Técnico N° 558 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

20/11/2012

Fecha hasta

22/11/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del BioBio

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012